EXPTE. D- 2608 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 7 de septiembre del año 2018, del "Día del Trabajador Metalúrgico".

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La fecha de conmemoración, 7 de septiembre, fue elegida en homenaje a José Luís Marcelo Beltrán, pionero en otorgar un rol protagónico a la riqueza mineral del país.

Fray Luis Beltrán nació en la provincia de Mendoza el 7 de septiembre de 1784, poseedor conocimientos de química, matemáticas, mecánica, y en la fabricación de municiones, uniformes y herraduras fue designado por el General San Martín como Jefe del Parque de Artillería del Ejército de Los Andes transformándose en el elemento clave de numerosas gestas del libertador de América.

Los talleres montados en Mendoza para fabricar las armas del ejército constituyeron en su momento el más grande establecimiento industrial del territorio argentino, en él trabajaban alrededor de 700 operarios, que generaban desde monturas y zapatos hasta balas de cañón, granadas, fusiles, portones, grúas y puentes colgantes. De esta forma, Beltrán se convirtió en un símbolo del rubro metalúrgico.

Con el paso del tiempo la actividad metalúrgica se transformó en una de las principales del país, lo que dio un rol protagónico dentro de la esfera gremial a la Unión Obrera Metalúrgica – UOM -, que el día de su nacimiento celebra el Día del Trabajador Metalúrgico. La UOM que agrupa a los trabajadores de este rubro es uno de los sindicatos más numerosos del país, con más de doscientos mil afiliados.

Por todo lo expuesto, saludando a todos aquellos que día a día forjan uno de los sectores de mayor trayectoria de la economía argentina, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires